República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-515-APN-SECPU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Septiembre de 2023

Referencia: RENOVAR REC. OF. UN DE TUCUMÁN - MAG. EN ENTOMOLOGÍA - EX-2021-73155140- -APN-DAC#CONEAU

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución Ministerial N° 1863 del 23 de octubre de 2012 y RESOL-2019-3432-APN-MECCYT del 30 de octubre de 2019, la RESFC-2022-301-APN-CONEAU#ME del 18 de agosto de 2022, el EX-2021-73155140-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de renovación de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 2216/01.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria. Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la RESFC-2022-301-APN-CONEAU#ME, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar la renovación del reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA.

Que la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS la renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de carreras de posgrado (especialización, maestría y doctorado) en funcionamiento y que cuenten con acreditaciones previas ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que el título de MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA correspondiente a la carrera de MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 1863/12.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar la renovación del reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el Art. 2° de la RESOL-2019-3432-APN-MECCYT, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, y la Ley de Educación Superior N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la RESFC-2022-301-APN-CONEAU#ME del 18 de agosto de 2022 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-74879319-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La renovación del reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALPA Oscar Daniel
Date: 2023.09.15 11:54:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OSCAR DANIEL ALPA
Secretario
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.15 11:55:01 -03:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título de Zoólogo, Biólogo, Ecólogo, Agrónomo. El Comité Académico decidirá, sobre la base de los antecedentes del postulante, si se lo admite con otros títulos de grado de por lo menos cuatro años, pudiendo recomendarse materias de nivelación que el aspirante deberá aprobar previamente a su ingreso a la carrera.
- Curriculum Vitae.
- Dos cartas de recomendación de profesionales reconocidos en el tema.
- Carta intención donde el postulante indique los motivos por los cuales pretende cursar la carrera.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
ACTIVIDADES CURRICULARES BÁSICAS					
1	Morfología y Sistemática de Insectos	---	80	Presencial	1 *
2	Bioestadística y Diseño Experimental	---	40	Presencial	
3	Taller de Técnicas de Campo y Laboratorio	---	80	Presencial	
4	Insectos de Interés Médico y Veterinario	---	80	Presencial	
5	Insectos Fitófagos	---	80	Presencial	
6	Insectos Entomófagos	---	80	Presencial	
ACTIVIDADES CURRICULARES ESPECÍFICAS					
7	Actividades específicas	---	160	---	2 *
8	Actividades específicas: Seminarios, Tutorías y/o tareas de investigación	---	100	---	
9	ECOLOGÍA DE INSECTOS	---	60	---	
	BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: ELABORACIÓN DE PLANES DE TESIS	---	30	---	
	GENÉTICA DE POBLACIONES	---	50	---	
	DISEÑO ESTADÍSTICO	---	50	---	
	BIODIVERSIDAD DE				

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	“COCHINILLAS” (HEMIPTERA: COCCOMORPHA) NEOTROPICALES Y SUS ENEMIGOS NATURALES	---	80	---	
	LA REDACCIÓN CIENTÍFICA: PAUTAS PARA LA REDACCIÓN DE TESIS DE POSGRADO	---	60	---	
	DIPTEROLOGÍA APLICADA	---	60	---	
	NOMENCLATURA ZOOLÓGICA	---	40	---	
	BIOLOGÍA Y TAXONOMÍA DE MOSQUITOS (DIPTERA: CULICIDAE) DE IMPORTANCIA SANITARIA	---	60	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La carga horaria total de la carrera es de 700 horas, de las cuales 540 hs corresponden a las actividades curriculares básicas y específicas. Las 160 hs. restantes corresponden a seminarios, tutorías y tareas de investigación.

2 * A esta oferta se le podrán agregar otras de acuerdo a las necesidades de actualización de campo científico y profesional, a las de cada alumno determinadas por la Comisión de Supervisión y a las oportunidades de la institución para organizar nuevos cursos con profesores estables o visitantes. El maestrando podrá, con la recomendación de la Comisión de Supervisión, tomar cursos de posgrado también en otras instituciones.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-74879319-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 30 de Junio de 2023

Referencia: EX-2021-73155140- -APN-DAC#CONEAU - MAGÍSTER EN ENTOMOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.30 10:26:29 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.30 10:26:30 -03:00